

# E. BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL

A final de 2022 el Gobierno aprobó, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el [Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030](#) (Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre). Este Plan estratégico, desarrollado en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, constituye el principal instrumento para la planificación de la conservación y recuperación de los ecosistemas en nuestro país. Su objetivo es promover la conservación, el uso sostenible y la restauración del patrimonio, los recursos naturales terrestres y marinos, la biodiversidad y la geodiversidad.

Además, el Plan responde a los compromisos de España en el ámbito internacional y de la Unión Europea, contribuyendo a la consecución de los objetivos del marco global sobre biodiversidad Kunming-Montreal adoptado en la COP15 de dicho Convenio, así como los de la estrategia de la Unión Europea sobre biodiversidad 2030 “Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas”, adoptada por la Comisión Europea en mayo de 2020.

Durante su elaboración y tramitación, el plan se sometió a consulta de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla en el ámbito de la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y fue informado favorablemente en el seno de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Además, se impulsó especialmente la participación y consulta de la comunidad científica, los agentes económicos y sociales, y las organizaciones sin fines lucrativos que persiguen los objetivos de la ley, y fue informado por Consejo Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

## E1 CONSERVACIÓN DE ESPECIES

### 1.1.

#### ESPECIES AMENAZADAS

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha continuado dedicando importantes esfuerzos a la conservación

de especies amenazadas. La Orden [TEC/1078/2018](#) establece la necesidad de acometer acciones urgentes para evitar el riesgo de extinción inminente a que se enfrentan las especies declaradas en situación crítica en España. En dicho marco, se han desarrollado las siguientes iniciativas, en colaboración con las comunidades autónomas con presencia de la especie:

- 5ª reunión del Grupo de Trabajo de la Jara de Cartagena, en mayo de 2022. Se actualizó la información sobre su estado de conservación, incluido el descubrimiento de una población en la Isla de Cabrera, y se analizaron los resultados preliminares del estudio filogeográfico de la especie y sus implicaciones para su gestión.
- Coordinación de trabajos de protección del urogallo cantábrico con la Junta de Castilla y León y el Gobierno del Principado de Asturias: ensayos de evaluación del efecto de competidores y potenciales depredadores, radio marcaje de ejemplares, protección del hábitat, caracterización genómica de urogallos cantábricos y del resto de poblaciones europeas, programa de conservación *ex situ*, evaluación de la dieta y censo de productividad. A destacar, la colaboración con el Gobierno de Francia para coordinar la contribución de conocimiento y cesión de huevos desde Pirineos franceses al programa *ex situ* español.
- Protección del visón europeo en colaboración con las comunidades autónomas con presencia de la especie: trabajos de estima genética del tamaño poblacional, control del visón americano como especie exótica invasora, y cría en cautividad, de cara a la integración del programa *ex situ* español en el programa europeo y la liberación de ejemplares nacidos en cautividad como refuerzo de poblaciones.
- Protección de la cerceta pardilla en colaboración con las comunidades autónomas con presencia de la especie, en tareas como el marcaje de individuos, cría en cautividad y refuerzo de poblaciones, la restauración y adecuación de humedales importantes para la cerceta pardilla y la eliminación de factores de riesgo.
- Conservación del alcaudón chico, reforzando el seguimiento y la protección del hábitat y la disminución de las tasas de depredación, y colaborando en la ampliación del centro de cría en cautividad de la especie en Cataluña.
- Encargo para la redacción del proyecto de construcción, en Navarra, del centro de cría de *Margaritifera auricularia*.

Otras actuaciones realizadas de conservación de especies amenazadas incluyen: el apoyo a proyectos de reintroducción del quebrantahuesos en la comarca del Maestrazgo, lince ibérico en áreas transfronterizas con Portugal e ibis eremita en Cádiz; la colaboración en trabajos de mejora de la disponibilidad de alimento para el águila imperial ibérica, el águila perdicera y otras rapaces necrófagas; o la evaluación de las necesidades de la biodiversidad asociada a medios agrarios para elaborar propuestas de cara al nuevo Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria 2023-2028.

Se continuaron una serie de ensayos sobre la flora protegida en España: impacto de la presencia de vallados sobre la conservación de la flora amenazada; análisis de la incidencia de la frecuentación humana sobre la flora de altas cumbres, y actuaciones de refuerzo y reintroducción de especies de flora ligadas al agua.

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó la Estrategia de conservación de aves amenazadas ligadas a medios agroesteparios, y la Estrategia de conservación y lucha contra las amenazas de plantas protegidas de ambientes ruderales.

Continuó la tramitación para la actualización de la protección legal de diferentes especies, que ha culminado en 2023 con la adopción de la Orden TED/339/2023, de 30 de marzo, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, y el anexo del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. En concreto, la inclusión en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, en la categoría “En peligro de extinción”, de las especies de flora: Esparraguera del Mar Menor y Androsela riojana; tres especies de aves: el Sisón común, la población de los Pirineos del Urogallo y la Alondra de Dupont o Alondra ricotí, pasaron de categoría “Vulnerable” a “En peligro de extinción”, y el Galápagos europeo, incluido en el Listado, pasó al Catálogo con la categoría “Vulnerable”. Asimismo, se inició el procedimiento para el cambio de categoría de *Silene hifacensis*, propuesta para pasar de “En peligro de extinción” a “Vulnerable” y para la incorporación como “En peligro de extinción” de *Callitriche cribosa*, *Gadorgia falukei* y *Gymnosporia cryptopetala*.

Nuevas propuestas comenzaron a tramitarse: cambio de categoría para dos especies de flora y un mamífero marino, e inclusión en el Catálogo de varias especies de plantas y lepidópteros, así como de un ave.

El Comité Científico creado mediante Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, que asiste al Ministerio y a las comunidades autónomas, renovó a 15 de sus 19 miembros (Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se designan miembros del Comité Científico del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas y Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras).

La adaptación de las líneas eléctricas para la protección de la avi-fauna prosiguió con la ejecución de trabajos de corrección de tendidos eléctricos en las provincias de Toledo y Cáceres, conforme al Convenio suscrito en mayo de 2019 con la Confederación Hidrográfica del Tajo, para su adecuación a las prescripciones previstas en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto. También se corrigieron tendidos ubicados en zona de protección propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en la provincia de Córdoba, y de la CH del Duero, en la provincia de Valladolid.

El Consejo de Ministros acordó la aprobación del Plan Nacional para la reducción de las capturas accidentales en la actividad pesquera. Se han aprobado también la Estrategia para la conservación de la tortuga común (*Caretta caretta*) y otras especies de tortugas marinas en España, la Estrategia para la conservación de la nacra (*Pinna nobilis*), el Protocolo Nacional de actuación ante varamientos de tortugas marinas y el Protocolo Nacional de actuación ante varamientos de cetáceos.

Igualmente, han comenzado los trabajos para la redacción de otros instrumentos estratégicos y de planificación: el borrador del protocolo estandarizado de atención a eventos de anidación de tortugas marinas en las costas españolas, el plan de conservación de la tortuga común (*Caretta caretta*), la estrategia de conservación de la pardela balear, que incluirá también al resto de pardelas presentes en nuestro territorio, la actualización de la estrategia de conservación de la lapa ferrugínea, el plan de recuperación de la nacra, el plan de recuperación de la marsopa, el plan de recuperación de tres

especies de angelote (*S. squatina*, *S. aculeata* y *S. oculata*), y los planes de conservación de cetáceos de buceo profundo, pequeños cetáceos y mysticetos.

Durante el año se llevaron a cabo una batería de talleres para avanzar en la redacción de las directrices de gestión y conservación de fanerógamas marinas, de las medidas de conservación a incluir en la futura Estrategia de Conservación del Cormorán moñudo y de la estrategia nacional de conservación de pardelas.

En cuanto a la gestión efectiva, a lo largo del año 2022 se han emitido 82 autorizaciones de manejo de especies y 146 autorizaciones para realizar la actividad recreativa de observación de cetáceos. Por su parte, se han emitido 27 informes en relación con la afección a especies marinas y 13 informes de campañas oceanográficas.

A fin de contribuir a mejorar el conocimiento sobre el estado de conservación y tendencias de las especies amenazadas, así como de las especies exóticas invasoras, el Ministerio ha puesto en marcha un sistema de mejora del conocimiento de la biodiversidad, que incluye el desarrollo de proyectos específicos para mejorar la adquisición, generación y gestión de información de la biodiversidad, incluyendo, en particular, sistemas de seguimiento específicos para fauna terrestre y marina, integrando en este caso campañas de *distance sampling* de seguimiento de cetáceos y tortugas y campañas específicas para la marsopa, polinizadores, flora silvestre y especies exóticas invasoras. A ello se une el marcaje de ejemplares de tortugas hembra y de neonatos, con objeto de mejorar el conocimiento y en consecuencia su gestión.

## 1.2.

### ESPECIES ALÓCTONAS Y ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Con objeto de facilitar la aplicabilidad del “Listado de especies alóctonas susceptibles de competir con las especies silvestres autóctonas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos” en las inspecciones de importación de ejemplares de fauna y flora exótica por los inspectores en frontera —que deben verificar si una especie requiere de autorización ambiental previa siguiendo lo especificado en el Real Decreto 570/2020, de 16 de junio, por el que se regula el procedimiento administrativo para la autorización previa de impor-

tación en el territorio nacional de especies alóctonas con el fin de preservar la biodiversidad autóctona española— se ha realizado una actualización de la nomenclatura que clasifica los 3.137 taxones del mencionado Listado. De este modo, se ha desglosado el Listado para incluir 3.482 taxones (2.551 géneros y el resto especies). Finalmente, cabe indicar que se incorporaron tres géneros de reptiles (*Pseudemys*, *Graptemys* y *Mauremys*) a este listado durante 2022.

En relación con el *Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras*, destaca la tramitación de la Orden TED/339/2023, de 30 de marzo, (culminada en 2023), con la inclusión en este Catálogo de varias especies (la planta *Myoporum laetum*, el escarabajo *Diocalandra frumenti*, las hormigas *Monomorium pharaonis*, *Nylanderia jaegerskioeldi* y *Solenopsis invicta*, el pez *Paramisgurnus dabryanus* y las mangostas (Familia *Herpestidae*), con excepción del meloncillo (*Herpestes ichneumon*).

El 28 de julio la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó la “Estrategia de gestión, control y posible erradicación del alga asiática (*Rugulopteryx okamurae*)”. En este mismo ámbito, comenzaron los trabajos para la elaboración y aprobación futura de una “Estrategia de Gestión, Control y posible Erradicación de especies exóticas invasoras en medios acuáticos continentales en España”, y se elaboró y aprobó el primero de los Protocolos que se integrarán en ella, relativo al género *Azolla*.

La Red de Alerta para la vigilancia de las Especies Exóticas Invasoras establecida en el artículo 14 del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, ha mantenido su actividad y transmitido casi una veintena de alertas correspondientes a diferentes especies exóticas invasoras en España (*Myiopsitta monachus*, *Ludwigia* spp., *Azolla* spp., *Pomacea bridgesii*, *Dreissena polymorpha*, *Sus scrofa* var. *domestica* raza *vietnamita*, *Craspedacusta sowerbyi*, *Vespa orientalis*, *Chrysonephos lewisii*, *Vespa velutina* y *Procambarus fallax*).

Se han realizado los informes preceptivos contemplados en la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal, en respuesta a diferentes solicitudes de utilización de organismos de control biológico exóticos para diferentes fines (como su importación, realización de ensayos, su cría en laboratorio y su liberación en el medio natural), en concreto de las siguientes especies: *Tamarixia radiata*, *Pronematus ubiquitus*, *Acerophagus angustifrons*, *Coccidophilus*

*citricola*, *Rhizobius lophanthae*, *Spanolepis selloanae*, *Torymus sinensis* y *Anagyrus aberiae*.

### 1.3.

#### ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y CONTROL DE LA UTILIZACIÓN

En cumplimiento del Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, durante el año 2022, el Ministerio ha otorgado 40 autorizaciones de acceso a recursos genéticos españoles procedentes de taxones silvestres y se han respondido 120 consultas en relación con la aplicación de esta legislación.

### 1.4.

#### TURISMO DE NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD

En 2022, se adhirieron al sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en la Red Natura 2000, 17 nuevos espacios de Red Natura 2000 y 7 nuevas empresas, continuando así la labor que viene realizando este Ministerio para promover la implantación de dicho sistema, que permite visibilizar y favorecer el compromiso de las empresas del sector turístico que contribuyen a los objetivos de conservación de biodiversidad de la Red Natura 2000.

### 1.5.

#### LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE

En enero de 2022, de acuerdo con el Real Decreto 986/2021 de 16 de noviembre, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación asumió las funciones de autoridad administrativa CITES y órgano de gestión principal del Convenio CITES en sustitución del MINCOTUR. Se ha trabajado en diferentes ámbitos:

- **TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS Y CERTIFICADOS**

Se recibieron 37.635 solicitudes para la emisión de permisos y certificados (17.358 permisos y certificados y 20.277 certificados de cría en cautividad e inscripciones en la base de datos de criadores). Se denegaron 209 solicitudes por no ajustarse a lo estipulado en el

Convenio CITES, demostrando la importancia de vigilar las necesarias garantías para la conservación de las especies incluidas en dicho convenio.

En labores de control y seguimiento de la actividad de la cría en cautividad con ejemplares CITES, la mayoría con fines comerciales y que realizan actualmente unos 3.000 particulares y empresas inscritos, y para atender a las solicitudes de emisión de permisos y certificados que la actividad conlleva, se realiza previamente un seguimiento y control que incluye el control de nacimientos, pruebas de marcaje, cambios de parentales, altas y bajas en los planteles y la trazabilidad de los especímenes.

Además, se contestaron 314 solicitudes de información ambiental sobre esta materia, habilitándose también un servicio de atención telefónica.

---

- **ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA CITES Y PLAN TIFIES**

---

En aplicación del Plan TIFIES, se apoyó a las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de los reglamentos CITES de la UE, SEPRONA de la Guardia Civil y otros cuerpos policiales, autoridades aduaneras, fiscalías y juzgados, atendiendo 688 solicitudes: 366 de realización de informes periciales y análisis de laboratorios e identificación o datación de especímenes, como pruebas en las instrucciones y procesos judiciales y administrativos; 221 de asistencia en intervenciones policiales, incluyendo recogida, traslado y depósito de especímenes incautados, y 53 de traslados de especímenes sujetos a medidas cautelares o a sentencia firme.

Se impartieron dos cursos de formación en materia CITES al SEPRONA de la Guardia Civil, con asistencia de 40 efectivos de toda España, en especial los que prestan servicio en aduanas y lugares con presencia de criadores de especies CITES. Adicionalmente, se han impartido también otros once cursos de formación que favorecen asimismo la capacitación para luchar contra el tráfico ilegal de vida silvestre.

Se colaboró con el SEPRONA en la Operación THUNDER contra el tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestres, que culminó con 677 especímenes aprehendidos y más de 1.000 controles e inspecciones de flora y fauna, y se coordinaron diversas actuaciones con la Unidad Cinológica de la Guardia Civil. Se liberaron al medio natural decenas de miles de ejemplares juveniles de la anguila europea, especie en peligro de extinción, incautados en operaciones policiales llevadas a cabo en distintos aeropuertos de España.

---

- **CENTROS DE RESCATE CITES**

---

Destaca el impulso a la red de centros de rescate CITES, designados por la autoridad administrativa como los lugares autorizados para el alojamiento, cuidado y bienestar de los especímenes vivos, de acuerdo con el Real Decreto 1333/2006, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio.

---

## 1.6.

### EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE PLANES Y PROYECTOS

Al margen de las evaluaciones de repercusiones a espacios marinos protegidos y de los informes emitidos sobre afecciones a especies marinas, ya mencionados, se han elaborado un total de 85 informes relativos a expedientes de evaluación ambiental y se han emitido 87 certificados de no afección a la Red Natura 2000, necesarios para solicitar financiación de proyectos a través de fondos europeos.

## E2

# RED NATURA 2000 Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

### 2.1.

#### ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIAL Y COLABORACIONES

El Ministerio envió a la Comisión Europea una actualización de la información oficial de los espacios protegidos Red Natura 2000 de España, que incluía información sobre la declaración de tres nuevas zonas de especial protección para las aves (ZEPA), la aprobación de los planes de gestión de 23 espacios protegidos Red Natura 2000 y la revisión de los contenidos de los formularios normalizados de datos de espacios Natura 2000 bajo competencia de 14 administraciones públicas. A 31 de diciembre, la Red Natura 2000 en España consta de 1.468 lugares de importancia comunitaria (LIC), 662 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y 1.313 zonas especiales de conservación (aproximadamente un 89 % del total de ZEC a designar).

**TABLA 7**

Datos estadísticos básicos sobre la Red Natura 2000.

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE 2022	Nº LIC	Nº ZEPA	SUPERFICIE LIC (km²)	SUPERFICIE ZEPA (km²)	NATURA 2000 (km²)	% TERRESTRE PROTEGIDO
Andalucía	190	63	25.822	16.653	26.558	29,8
Aragón	156	49	10.466	8.730	13.616	28,5
Canarias	153	45	2.905	2.850	3.645	47,2
Cantabria	21	8	1.377	791	1.477	27,5
Castilla y León	120	70	18.954	20.013	24.641	26,2
Castilla-La Mancha	73	39	16.368	16.333	18.362	23,1
Cataluña	115	73	10.492	9.157	10.726	30,6
Ciudad de Ceuta	2	2	6	6	6	31,6
Ciudad de Melilla	2	0	0,9	0,00	0,9	3,6
Comunidad Foral de Navarra	42	17	2.809	864	2.810	27,1
Comunidad de Madrid	7	7	3.194	1.854	3.194	39,8
Comunitat Valenciana	93	40	6.390	7.550	8.991	37,9

Extremadura	89	71	9.338	11.024	12.639	30,3
Galicia	59	16	3.759	1.017	3.911	12,0
Illes Balears	138	65	2.028	1.513	2.313	24,9
La Rioja	6	6	1.799	1.799	1.799	35,7
País Vasco	51	7	1.466	421	1.520	20,8
Principado de Asturias	49	13	3.055	2.400	3.058	27,0
Región de Murcia	49	24	1.949	2.067	2.940	23,6
AGE	53	47	51.668	49.704	81.838	0
<b>Total general</b>	<b>1.468</b>	<b>658</b>	<b>173.435,58</b>	<b>154.493,06</b>		

**TABLA 8**

Datos globales Red Natura 2000.

	SUPERFICIE TERRESTRE (km²)	SUPERFICIE MARINA (km²)	TOTAL (km²)	% TERRESTRE	% MARINO
Red Natura 2000	138.685	84.588	223.273	27,39	7,85

Fuente: Banco de Datos de la Naturaleza mediante un análisis SIG, de la cartografía suministrada, a efectos de elaboración de estadísticas, a diciembre de 2022.

### 2.2.

#### ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS

La aprobación del Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España (RAMPE), mediante Real Decreto 1056/2022, de 27 de diciembre, servirá para promover una gestión eficaz de los espacios marinos protegidos aportando criterios comunes de gestión que contribuyan a mejorar la conservación del medio marino. Asimismo, se ha avanzado en la elaboración de los planes de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 marina en aguas frente a Canarias y a la Comunidad Valenciana.

Se ha trabajado en la adecuación de la Red Natura 2000 marina con vistas a alcanzar una red ecológicamente coherente capaz de lograr una conservación efectiva de los hábitats y especies de interés comunitario, cumpliendo así con los objetivos y compromisos establecidos en el Marco Global de Biodiversidad, en la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030 y en el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a 2030 para asegurar la protección, en 2030, de un 30 % de la superficie marina. En este

sentido, se iniciaron los trámites, mediante la publicación de la consulta pública previa, para la declaración de siete nuevos espacios marinos protegidos de la Red Natura 2000 marina que permitirán alcanzar la protección de casi el 21 % de las aguas marinas bajo jurisdicción española.

En la gestión efectiva de estos lugares, a lo largo de 2022 se han elaborado cerca de doscientas evaluaciones de repercusiones de planes, proyectos y programas sobre los espacios de la Red Natura 2000 marina, y se ha consolidado el dispositivo de protección y vigilancia de la biodiversidad marina y de los espacios marinos protegidos, con el trabajo de diez equipos humanos ubicados en diferentes puntos de la costa española.

## E3 ECOSISTEMAS Y CONECTIVIDAD

### 3.1.

#### CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ECOSISTEMAS

Tras un largo proceso de debate, consultas e información pública (aportaciones de comunidades autónomas, de unidades del MITECO y otros departamentos de la AGE, de la sociedad civil y otros interesados), se consiguió la aprobación del [Plan Estratégico de Humedales a 2030](#) por parte de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en su sesión del día 23 de noviembre de 2022 (BOE nº 301, de 16 de diciembre de 2022).

Con respecto al Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH), finalizaron los trabajos de inclusión de 30 nuevos humedales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sus resultados se publicaron en el [BOE nº 224, de 17 de septiembre de 2022](#). También han avanzado los trabajos técnicos y cartográficos necesarios para incluir 107 nuevos humedales de Baleares y 44 nuevos humedales de Cantabria. El IEZH integra a fin de año 764 humedales (235.224 ha) distribuidos por 8 comunidades autónomas.

Como aportación española a la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar (Lista Ramsar), han finalizado los trabajos técnicos y cartográficos para actualizar la información sobre dos humedales Ramsar castellano-manchegos (laguna de Manjavacas

y laguna de El Hito), y sus resultados se publicaron en el [BOE nº 33, de 8 de febrero de 2022](#). A continuación, se ha comenzado a trabajar para actualizar la información de otros tres humedales Ramsar de esta misma comunidad autónoma: lagunas de Ruidera, lagunas de Puebla de Beleña y Tablas de Daimiel. En el momento actual hay 76 sitios españoles incluidos en la Lista Ramsar (316.605 ha).

### 3.2.

#### INFRAESTRUCTURA VERDE

Continuaron los trabajos con los diferentes departamentos ministeriales para la ejecución del I Programa de Trabajo trienal de la AGE en desarrollo de la [Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas](#), que incluye las acciones concretas que desde las diversas políticas sectoriales ayudarán a la integración y desarrollo de la infraestructura verde en España. En este marco destaca la preparación de diversos materiales para la difusión de la infraestructura verde, entre los que se cuenta [una exposición disponible para préstamo y descarga](#); y la producción del visor cartográfico “Construyendo la infraestructura verde en España”

En febrero tuvo lugar la 6ª reunión del Grupo de Trabajo de Infraestructura Verde, comisión interadministrativa que coordina el MITECO y que reúne a los técnicos responsables de la elaboración de las estrategias regionales de infraestructura verde de las comunidades y ciudades autónomas, administraciones que continúan trabajando en la elaboración de las estrategias regionales de infraestructura verde, conectividad y restauración ecológicas para ajustarse al plazo de tres años prescrito por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

### 3.3.

#### MITIGACIÓN DE LA FRAGMENTACIÓN DE HÁBITATS

En octubre se reunió en Madrid por 27ª ocasión el Grupo de Trabajo de Fragmentación de Hábitats causada por Infraestructuras de Transporte, comisión interadministrativa con más de 20 años de recorrido, coordinada por el MITECO, que reúne a la Administración General del Estado, comunidades autónomas, diputaciones y cabildos de los ámbitos de las infraestructuras de transporte, evaluación de impacto ambiental y biodiversidad.

Continuaron la preparación del documento nº 9 de la serie [Documentos para la reducción de la fragmentación de hábitats causada por infraestructuras de transporte](#), y la elaboración del Plan Nacional de desfragmentación de hábitats afectados por infraestructuras de transporte (primeras jornadas de participación y un [vídeo](#)). Se publicaron los números 21 y 22 del [Boletín de fragmentación de hábitats causada por infraestructuras lineales de transporte](#) que recoge noticias, artículos y eventos.

Así como los trabajos del proyecto [SAFE, Stop Atropellos de Fauna en España](#), apoyado en dos convenios de colaboración, con el CSIC (Estación Biológica de Doñana), para la metodología y análisis y exposición de resultados, y con tres sociedades científicas (la Asociación Herpetológica Española, la Sociedad para el Estudio y Conservación de los Mamíferos y SEO-Birdlife), para efectuar prospecciones mediante ciencia ciudadana.

## E4

## INVENTARIO ESPAÑOL DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD (IEPNB)

En junio se inicia el trabajo para la puesta en servicio del nuevo sistema de gestión de la información a nivel nacional, que mejora y evoluciona tecnológica y funcionalmente las actuales capacidades del Banco de Datos de la Naturaleza, como sistema de información del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (IEPNB). La nueva plataforma digital de gestión del conocimiento de patrimonio natural permitirá de forma efectiva la integración, consulta y análisis de la información, la reutilización de datos, el cálculo de indicadores, la modelización de datos y la colaboración de personas y entidades. El objetivo es conseguir una administración orientada al dato, centrada en la ciudadanía, abierta, transparente, y participativa, asegurando un uso ético, seguro y responsable de los datos. Las administraciones deben transitar desde el documento al dato. La gestión se realiza en torno al dato y, allí donde sea necesario, se generará el oportuno documento.

En un proyecto de esta envergadura es fundamental la búsqueda de sinergias con otros organismos que estén desarrollando este tipo

de infraestructuras. Así, es de especial relevancia la colaboración iniciada en 2022 con la Plataforma del Dato de la AGE, de reciente creación y que viene a dar respuesta al objetivo de fomentar la gestión pública basada en datos establecida dentro de la medida 6 “Gestión e intercambio transparente de datos” del Plan de digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025. La Plataforma del Dato de la AGE se crea bajo las directrices definidas por la Oficina del Dato, dependiente de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Como conclusión principal del primer seminario [Las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de los ecosistemas](#) organizado en abril por la DBGGB en el Programa de Grupos de Trabajo del CENEAM, se constituyó la Mesa de Asesoramiento científico-técnico de Eikos. La Mesa sirve a la colaboración e intercambio de conocimientos para avanzar en la transformación y especialización digital, asegurando la coordinación, impulsando las sinergias y la cooperación entre las distintas administraciones junto a los principales centros de investigación y empresas tecnológicas españolas.

Debido a la relevancia de la puesta en marcha de la Plataforma, el 18 de noviembre tuvo lugar una reunión monográfica con las CCAA para la presentación del sistema de mejora del conocimiento de la biodiversidad, desarrollado en el marco del PRTR. En particular se pusieron en común proyectos relativos a: Plataforma digital de gestión de conocimiento del patrimonio natural, junto al subsistema Eikos y el nuevo portal de datos y servicios del IEPNB. Adquisición y mejora de conocimiento del estado de conservación: flora y fauna terrestre y marina (especies autóctonas y exóticas invasoras), polinizadores, cartografía y seguimiento de hábitats terrestres, y digitalización y difusión de las principales series históricas de información forestal. Las comunidades autónomas presentaron proyectos similares realizados en su territorio, y se ha trabajado con ellas en una hoja de ruta para la digitalización del conocimiento del patrimonio natural que marcará la línea de trabajo a seguir en los próximos años.

El objetivo de mejora del conocimiento es transversal a diferentes políticas y estrategias; así, se ha trabajado para mejorar la información cartográfica de humedales y turberas en cumplimiento del Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común.

Otro de los principales objetivos de la DGBBD es facilitar el acceso a la información tanto para el público en general como para perfiles más expertos y reutilizadores de datos, siendo el principal medio de difusión el portal web. Las páginas más visitadas fueron las del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y la Red Natura 2000; salvo los meses de verano, en que las relativas a incendios forestales llevan a la sección de biodiversidad y bosques a liderar las visitas al portal web del MITECO, superando las 12.000 visitas mensuales. Además, hay que destacar que todos los meses de 2022 el Catálogo de Servicios Web de Mapas (WMS) de Biodiversidad y Bosques fue la principal página de acceso de servicios cartográficos temáticos del MITECO.

Durante el año, el Banco de Datos de la Naturaleza ha tramitado 99 solicitudes de análisis de la información, recibidas exclusivamente por correo electrónico, siendo el 50 % solicitudes realizadas por ciudadanos.

En base a la modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, se ha realizado [el Informe 2021 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España](#), el primer informe anual basado únicamente en indicadores. Aunque la publicación tiene un carácter resumido, se han incluido enlaces a la web para ampliar la información. Este informe es un documento clave para el conocimiento y el seguimiento de nuestro patrimonio natural, ya que muestra de manera sintética su estado y tendencias mediante un conjunto de indicadores realizado de manera continua durante los últimos diez años.